



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 336-FA-UNAP-2019

Iquitos, 31 de julio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 147-2019-DEFPA-FA-UNAP, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, en la cual comunica que el estudiante: **MICHAEL JUNIOR LOZANO GARCIA, con D.N.I. N° 41703924 y C.U. N°2010028**, que por error involuntario de la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía, no registró en el Sistema de Gestión Académica el curso: **INFORMATICA I**; por lo que solicita regularizar la reinscripción de la mencionada asignatura para que el docente pueda ingresar la nota respectiva y no perjudicar al estudiante para que pueda continuar con sus estudios; por lo que es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, regularizar la reinscripción de la asignatura: INFORMATICA I del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal, como se indica a continuación:

INFORMATICA I

MICHAEL JUNIOR LOZANO GARCIA D.N.I. N° 41703924 C.U. N° 2010028

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019